

ACTA 21/2022
REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 21/2022

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas treinta minutos del día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura.

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 21/2022, a las diez horas treinta minutos del día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós.

2) Comprobación de Quórum.

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 21/2022.

Junta Directiva aprobó por unanimidad la Agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número 21/2022 de esta misma fecha.

4) Ratificación del Acta 20/2022.

El acta 20/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

5) Informe del Programa de Rescate Animal.

La Jefa de la Unidad de Medio Ambiente, licenciada Andrea Valladares rindió informe a Junta Directiva sobre el Programa de Rescate Animal, haciendo énfasis que este programa se creó como una iniciativa para solventar el mal cuidado de animales de compañía que habitan en la red de Parques Recreativos del ISTU.

Destacó que una de las necesidades identificadas fue que no se contaba con un veterinario para poder atender todas las emergencias, es por ello que, en el mes de febrero del presente año, se realizó la contratación de un Médico Veterinario. Asimismo, manifestó que una de las actividades iniciales importante de resaltar en la ejecución de este programa es la creación del Santuario Felino en la Parque Recreativo Los Chorros, el cual se realizó en el mes de junio del año 2021. Para llevar a cabo esta iniciativa se contó con el apoyo de American Park, empresa que dono los materiales para la creación del mismo.

Respecto a los resultados que se tienen de este Proyecto, se hace mención de una serie de actividades realizadas en los diferentes Parques Recreativos del ISTU, entre las cuales destacan:

- Censo de perros y gatos en los Parques Recreativos
- Compra de insumos veterinarios
- Trabajo con MINSAL en aplicación de vacunas antirrábicas
- Aplicación de vacunas, pipetas y antiparasitarios
- Participación del personal en foro sobre la ley de Protección y Bienestar Animal
- Entrega de letreros referente a ley de protección y bienestar animal
- Firma de Convenio con Instituto de Bienestar Animal
- Donaciones por parte de empresas privadas
- Capacitaciones a personal de los Parques Recreativos (HSI)
- Atención de emergencias de perros y gatos en Hospital Chivo Pets
- Administración de tratamiento de enfermedades para perros y gatos

Es de manifestar, que, en el mes de enero 2022, Junta Directiva del ISTU aprobó un monto de USD 3,000 para compras de insumos médicos y alimentos para el Programa Rescate Animal, siendo la inversión a la fecha de USD 2,368.29, de los cuales USD 869.15 corresponden a compras de comida y USD 1,499.14 a insumos médicos y pagos en Hospital Chivo Pets.

El programa de Rescate Animal a la fecha atiende un total de 134 animales de compañía que se encuentran en la Red de Parques del ISTU, en el cual el 53% de animales de compañía son gatos y se encuentran en el Parque Recreativo Los Chorros. Asimismo, es de destacar, que este programa recibe un apoyo importante por parte de empresas y municipalidades donantes tales como:

- Sherwin Williams
- COAGRO
- Hard and Shine
- Puppy Express
- Alcaldía de Colón
- American Park

La donación que han realizado ha sido en especies con insumos como alimentación y medicamentos.

Para los meses restantes del presente año, se tratarán las esterilizaciones de perros y gatos a través del Convenio con IBA, pero correrá por cuenta del ISTU la compra de medicamentos y adecuar los espacios en los Parques

Recreativos para el período post operación, por lo que se solicita a Junta Directiva la aprobación de USD 2,000.00 para el fin antes mencionado.

Por tanto, Junta Directiva después de conocer los logros y resultados obtenidos al mes de agosto del presente año, SE DA POR ENTERADA sobre el informe del Programa de Rescate Animal del ISTU. Asimismo, por UNANIMIDAD APRUEBA se otorgue el recurso financiero por el monto de USD \$2,000.00, para el financiamiento del proceso de post operación de las jornadas de esterilizaciones y cubrir las necesidades que se generen en el desarrollo del mencionado proyecto para lo resta del año, esperando el respectivo informe por parte de la Unidad de Medio Ambiente al finalizar el presente año.

6) Aprobación de propuesta de cobro a Compañías de Filmación Internacional para uso de instalaciones en Parque de Aventuras Surf City WTD.

La Directora Presidenta dio a conocer a Junta Directiva que ha recibido la solicitud de parte de las Compañías de Producción Premier Entertainment Group y Yari Film Group, para el uso de las instalaciones del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger para la filmación de la película "Fireflies at El Mozote"; la película trata sobre un niño sobreviviente de la masacre que es rescatado por la guerrilla con la ayuda de un investigador norteamericano y las compañías productoras desean iniciar con las filmaciones el 14 de noviembre del presente año por un periodo aproximado de dos semanas.

Asimismo, la Directora Presidenta manifestó que es importante no perder de vista que el Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, es un Área Natural Protegida y que las actividades cinematográficas que se realicen, de ser aprobado dicho tema, deberán adaptarse a la protección y cuidado de los espacios que se les habilite para este fin.

Es de hacer mención que el ISTU a la fecha no cuenta con un tarifario que determine el cobro específico del uso de los espacios de los Parques para fines comerciales, es por ello que se ha realizado un estudio, tomando como referencia los cobros que realiza el Ministerio de Cultura respecto al costo que tienen la renta para filmación con fines comerciales en teatros y espacios similares.

Es por ello, que se propone a Junta Directiva cobrar una tarifa de USD 400.00 por hora para el uso de instalaciones del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger a las compañías productoras interesadas, lo cual significaría un ingreso de más de USD 60.000.00, ya que los horarios de grabación serán de doce horas diarias aproximadamente durante dos semanas.

Junta Directiva después de escuchar y analizar la solicitud planteada por la Directora Presidenta, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el cobro hasta por USD 400.00 por hora el uso de las instalaciones del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger a las compañías de filmación Internacional, autorizando a la vez a la Titular de la Institución de que, en caso que las productoras presenten una contrapropuesta y soliciten una disminución en el cobro por las instalaciones del Parque, ella pueda negociar hasta por un monto mínimo por hora de USD 200.00.

7) Visita de Miembros de Junta Directiva a Sunset Park.

Algunos miembros de Junta Directiva visitaron en el transcurso de esta semana las instalaciones de Sunset Park, para conocer de primera mano las atracciones de este parque de diversiones previo a la fecha de inauguración, es por ello, que brindaron una serie de comentarios y observaciones con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios y visitantes del parque, ya que la marca y proyección Surf City a nivel internacional,

convertirá a Sunset Park en un destino turístico de primer nivel a diferencias del resto de los parques que conforman el ISTU.

Dentro de los comentarios generados posterior a la visita, hicieron mención sobre el mantenimiento y limpieza de los baños, manifestando que es necesario asegurar la adquisición y disponibilidad de insumos para limpieza, desinfección y depósitos de basura para los sanitarios adecuados al uso del público; mencionando la necesidad de otros sanitarios e instalar en puntos estratégicos del parque lavamanos y dispensadores de alcohol gel como parte de los protocolos de bioseguridad. Asimismo, solicitaron brindar el debido mantenimiento al tratamiento de aguas negras.

Sugirieron la instalación de un sistema de sonido o megáfonos que sirva para transmitir en el parque música ambiente, anuncios, servicios sociales o indicaciones a los usuarios y visitantes en caso de emergencias; generar mejoras respecto a la iluminación, ornamentación natural y visualización de señalética en ciertas áreas del Parque de Diversiones. Enfatizaron en reforzar el tema de la seguridad y el gestionar capacitaciones para el personal del Parque en materia de servicio al cliente para brindar una asistencia y trato adecuado a la población visitante.

La Señora Ministra de Turismo, manifestó que se solicitará refuerzo en materia de seguridad a la Policía Nacional Civil y a la Fuerza Naval para todo el complejo turístico, asimismo, manifestó que en las cuentas oficiales de la cartera de turismo y en medios de comunicación se está promocionando la apertura al público de este Parque de Diversiones para el día sábado 27 de agosto.

La Directora Presidenta, agradeció el trabajo articulado de la Cartera de Turismo, asimismo, manifestó a los miembros de Junta Directiva que emitieron sus comentarios y observaciones, que estos serán tomados en cuenta para que a corto y mediano plazo se puedan gestionar las mejoras solicitadas para Sunset Park; por lo que la estrategia a utilizar, contempla mantener la calidad de los servicios que brindará este complejo turístico de primer nivel en la región.

8) Puntos Varios

a) Clasificación de la información de la Información del Acta 21/2022.

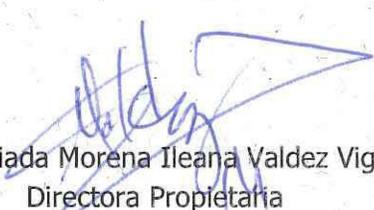
La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) y 8).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.

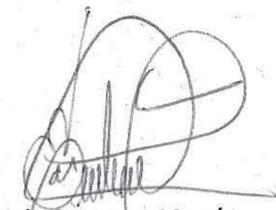
Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las doce horas veintiocho minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. --

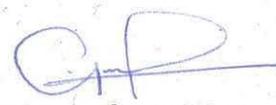
Licenciada Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República



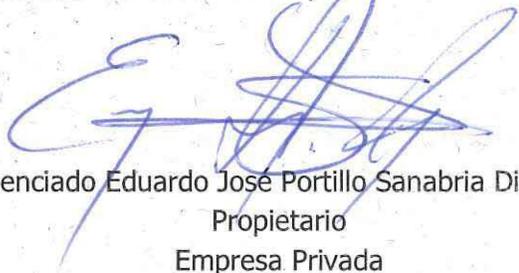
Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo



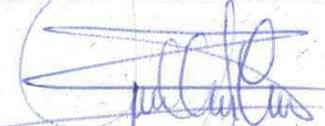
Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras
Director Propietario
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada Adriana María Mira de Pereira
Directora Propietaria
Ministerio de Relaciones Exteriores



Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria Director
Propietario
Empresa Privada



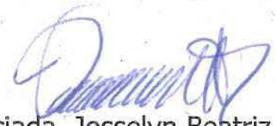
Licenciado José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada



Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres
Director Suplente
Ministerio de Turismo



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín
Director Suplente
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada